COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Energía, por la que se acuerda citación levantamiento Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.615 para la instalación de «Línea aérea de alimentación alta tensión, 20 KV al túnel de Deva (Cara Este)», en el término municipal de Gijón.

Por resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 18 de octubre de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «LAT 20 KV al túnel de Deva (Cara Este)», en el término municipal de Gijón (expediente AT-6.615).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes afectados o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titutares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gijón el día 27 de junio próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Urbanizadora Gijonesa. Finca: 1. Hora: Doce cuarenta y cinco. El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de «Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 23 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—31.512.

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Energía, por la que se acuerda citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.675 para variación líneas por construcción circunvalación Candás, en el término municipal de Carreño.

Por resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 16 de octubre de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «Variación líneas por construcción circunvalación Candás, en el término municipal de Carreño (expediente AT-6.675).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carreño el día 29 de junio próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietaria: Doña Marina Busto González. Finca: 1. Hora: Diez.

Propietario: Don Constantino Fernández Braña. Finca: 3. Hora: Diez quince.

Propietario: Don Francisco Javier Bayón Menéndez. Finca: 4. Hora: Diez treinta.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.»

Oviedo, 25 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—31.515.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación número 1.280, «San Andrés», titular «Extransa, Sociedad Anónima», para recurso de la sección c), con una extensión de 125 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Villar de Olalla y otros (Cuenca).

Cuenca, 22 de mayo de 2001—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—29.373.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación número 1.278, «Cañete», titular «Caolines la Piedra, Sociedad Limitada», para recurso de la sección c), con una extensión de 86 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Cañete y otros (Cuenca).

Cuenca, 22 de mayo de 2001—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—29.375.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título.

Solicitado por don Jesús Manuel Cabezudo Artero, documento nacional de identidad 45.056.782, con domicilio para notificación apartado de correos 4371, 41080 Sevilla, la expedición de un nuevo título de Médico Especialista en Psiquiatría, por haber sufrido extravío del que le fue expedido con fecha 8 de julio de 1981.

Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sevilla, 30 de abril de 2001.—El Secretario, Isicio Ortega Medina.—29.527.

Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título.

Solicitado por don Jesús Manuel Cabezudo Artero, documento nacional de identidad 45.056.782, con domicilio para notificación, apartado de correos 4371, 41080 Sevilla, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío del que le fue expedido con fecha 12 de diciembre de 1978. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sevilla, 30 de abril de 2001.—El Secretario, Isicio Ortega Medina.—29.523.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología), sección Filología Inglesa, expedido a favor de doña Antonia Serón Serrano, el día 21 de julio de 1989, Registro Nacional de Títulos 1990/027902, Registro Universitario de Títulos A901045.

Málaga, 15 de mayo de 2001.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—29.570.